

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO la Resolución nro. 204/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Héctor Hugo BUSCEMI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba la asignatura Cálculo y Proyecto de Máquinas e Instalaciones Auxiliares con anterioridad a su correlativa inmediata Ensayo de Materiales.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de diciembre de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro. 204/89 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

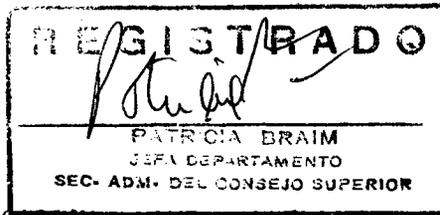
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 204/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, y convalidar el examen final de la asignatura Cálculo y Proyecto de Máquinas e Instalaciones Auxiliares aprobada el 24 de abril de 1989, exi

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

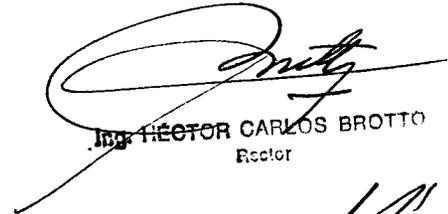
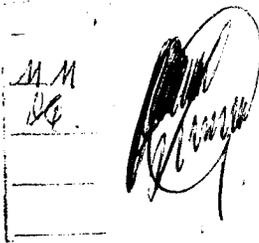
- 2 -

///.-

miéndolo de la correlatividad existente con Elementos de Máquinas (17 de marzo de 1989), al alumno Héctor Hugo BUSCEMI, legajo nro. 01-08930-1, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 757/94



ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector



ING. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico